CAMPAÑA 1979 COMPRA DE AÑOJOS

FORPPA (Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios)

Entidad colaboradora .....

Localidad ..... Provincia .....

Acta resumen número ....., correspondiente a la semana del ..... al ..... de ..... de 1979 y que comprende las actas de compraventa que se adjuntan, numeradas del ..... al ....., ambos inclusive.

Número actas	Numeración	Interesado	Peso canal	Peso liquidación — Kilogramos

En ..... a ..... de ..... de 1979.

El Delegado provincial de Agricultura,

El Veterinario de la Dirección General de la Producción Agraria,

CAMPAÑA 1979 COMPRA DE AÑOJOS

FORPPA (Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios), CAT (Comisaría General de Abastecimientos y Transportes)

Liquidación semanal de gastos originados por la colaboración

Entidad colaboradora ....., domicilio ....., provincia ....., liquidación número ....., correspondiente a la semana del ..... al ..... de ..... de 1979, y que comprende las actas de compraventa numeradas del ..... al ....., ambos inclusive:

..... kilogramos de canal limpia, correspondientes a ..... canales, a 13,60 ptas/Kg/canal, ...

..... kilogramos de canal limpia, a 0,25 pesetas kilogramo por semana de conservación, ..., total .....

Deducciones:

Por partes separadas de la canal, a 1,50 ptas/Kg/canal limpia ..... Abono fianzas por ganado no presentado, a 1.500 pesetas/res, ... Total ..... Total a percibir por la Entidad colaboradora, ...

Importa la presente liquidación la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

En ..... a ..... de ..... de 1979.

El Veterinario de la D. G. P. A.,

El Inspector de la CAT,

El Apoderado de la Entidad colaboradora,

21309 *RESOLUCION del FORPPA por la que se acepta la colaboración de cebaderos para la producción de corderos de cebo precoz.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 13 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado de 20 de julio), y de conformidad con el acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 23 de mayo de 1979, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria,

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

1.° Aceptar la colaboración con los números de registro que se indican de los cebaderos de producción que a continuación se relacionan:

2.° Los mencionados cebaderos de producción tendrán la condición de colaboradores a partir de la fecha de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Presidente, Luis García García.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

Para conocimiento y cumplimiento:

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.
Ilmo. Sr. Administrador general del FORPPA.
Ilmo. Sr. Secretario general del FORPPA.
Ilmo. Sr. Interventor Delegado del FORPPA.
Ilmo. Sr. Director de los Servicios Técnicos del FORPPA.

RELACION QUE SE CITA

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de Registro
Albacete		
Munesa	D. Vicente Barrera Risueño	02.165
La Gineta	D. Brígido Díaz Collado, en nombre y representación de una asociación de cuatro ganaderos.	02.166
Albacete	D. José Garijo González	02.167
Santiago de Tobarra	D. Antonio Pinar Pastor	02.168
Villarrobledo	D. Francisco Mahíquez Sánchez	02.169
Corral-Rubio	D. José Zornoza Gómez	02.170
San Pedro	«Egamansa»	02.171
La Roda	D. Antonio Mas Requena	02.172
La Roda	D. José Mas Requena	02.173
Chinchilla	D. Salvador Barnuevo Marín	02.174
Bonete	D. Luis Barnuevo Marín, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	02.175
Badajoz		
Azuaga	D. José Gómez Delgado	06.233
Don Benito	D. Pedro Méndez-Benegassi Carrasco	06.234
Don Benito	D. Cipriano Manzano Barquero	06.235
Azuaga	D. Ventura de la Gala Tena	06.236
Acedera	D. Manuel Díaz Corraliza	06.237
Burgos		
Hontoria de Valdearados	Cooperativa «Virgen de la Serna»	09.30
Cáceres		
Cáceres	D. Casto Herrero Moreno	10.254
Cáceres	D. Francisco Carrera Velasco	10.255
Alcollarín	D. José Crespo González	10.256
Alcollarín	D. Alfonso Fernández Ruiz	10.257
Aldeacentenera	D. Manuel Mirat Celdrán	10.258
Cuenca		
Vega del Codorno	D. Casildo Castillejo Cardo, en nombre y representación de una asociación de cuatro ganaderos	16.117
Granada		
Huéscar	D. Faustino Román Cuartero, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos.	18.113
Baza	D. Francisco Castaño Cano	18.114
Guadalajara		
Morenilla	D. Marcelino Sánchez Malo	19.127
El Pobo de Dueñas.	D. Federico Checa García	19.128
Sigüenza	D. Timoteo Nicolás Alonso, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	19.129
Torremocha del Campo	D. Pedro Laína de la Fuente, en nombre y representación de una asociación de cuatro ganaderos	19.130
Villanueva de Alcorcón	D. Valeriano Martínez Martínez	19.131
Brihuega	D. Anastasio de la Torre García	19.132
Logroño		
Alfaro	D.ª Inés Gutiérrez Falcón	27.18
Murcia		
San Javier	D. Trinitario Navarro Martínez, en nombre y representación de una asociación de seis ganaderos	31.38
Navarra		
Undiano	D. José Ochoa Narváiz	32.92
Sevilla		
Alanís de la Sierra.	D. Silverio Moreno Sanchís	41.35
Teruel		
Teruel	D. Vicente Domingo Rodilla	44.119
Teruel	D. Miguel Esteban Hernández	44.120
Zaragoza		
Eras Altas	D. Cesáreo Murillo Cabestre	50.479
Tauste	D. Jesús García Jiménez	50.480
Pina del Ebro	D. José Ignacio Lueña Gros	50.481
Pina del Ebro	D. Martín Valles Ontín	50.482
Langa del Castillo.	D. Andrés Juan Viñerta	50.483
Codos	D. Bernardino Villamarín Gracia	50.484
Vera del Moncayo.	D. José Embid Pérez	50.485
Calatayud	D. José Gil Gil	50.486
Illueca	D. José Luis Esteban Pasamón	50.487
Villanueva	D. Manuel Lavilla Royo	50.488
Sigües	D. José Luis Anaya Fernández	50.489
Retascón	D. José Camín Visiedo	50.490
Langa del Castillo.	D. César López Villa	50.491
Used	D. Antonio Valenzuela Magen	50.492
Romanos	D. Luis Castillo Castillo	50.493
Mesones de Isuela.	D. Leoncio García Andrés	50.494
Torralba de los Frailes	D. Gerardo Aranda Aranda	50.495
Vera del Moncayo.	D. Luis Bona Martínez	50.496
Codos	D. Cayetano Aladrén Peiró	50.497
Tauste	D. Gregorio García Usán	50.498
Lumpiaque	D. José Antonio Rodríguez Romano	50.499
Leciñena	D. Antonio Maza Albero	50.500
Calatayud	D. Clemente Roy Lázaro	50.501
Sádaba	D. Manuel Artapo Muruzábal	50.502
Herrera de los Navarros	D. José Val Esteban	50.503